

\*El contenido de esta acta ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARA (ZARAGOZA)**

En Mara, a 2 de octubre de 2023

Reunidos en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Mara, a las veinte treinta horas, el alcalde, D. Javier Francisco Peiro Ruiz y los concejales, Dña. Raquel Ibarra Arruga, D. Víctor Ibarra Hernández, D. Jesús Manuel Martínez Serrano y D. Ricardo Domínguez Ibarra para la celebración de la sesión ordinaria a la que han sido convocados.

Da fe del acto, el secretario D. José Miguel Cebrián Pérez.

Existiendo el quorum de asistencia necesario para su constitución, el sr. alcalde declaró abierta la sesión, procediéndose al estudio y discusión de los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

### **PRIMERO.- Lectura y aprobación si procede, del acta de la sesión ordinaria anterior de 31 de julio de 2023.**

Leída y conforme se aprobó por unanimidad de los cinco concejales que componen la Corporación y que constituye la mayoría absoluta de la misma.

### **SEGUNDO.- Informe alcaldía presidencia.**

El alcalde presidente informó de los siguientes asuntos:

a.- DPZ. PLUS 2023. Aprobado el Plan, se informó de la próxima licitación de la obras incluidas en el plan: ( 1) Pavimentación tramo de calle El Cubo y (2) Pavimentación encuentro calles San Pascual y San Fabián. Las obras deberán comenzar en esta anualidad, entendiéndose como comienzo estar adjudicadas antes de final de año 2023 y deberán de ejecutarse antes del 30 de septiembre de 2024.

b.- DPZ. PLAN DE INFRAESTRUCTURAS ENERGETICAS PARA AUTOCONSUMO Y MEJORA DE EFICIENCIA. AGENDA 2030 – 2023. Las obras deberán comenzar en esta anualidad, entendiéndose como comienzo estar adjudicadas antes de final de año 2023 y deberán de ejecutarse antes del 30 de septiembre de 2024.

c.- DPZ. Convocatoria del Plan PLUS 2024. Publicada la convocatoria le corresponde al municipio de Mara una subvención por importe de 78.956,80 €, pudiendo solicitar las actuaciones subvencionables con cargo al mismo hasta el 31 de octubre de 2023.

d.- Sobre el Juicio Contencioso Administrativo. Procedimiento Ordinario ~~xxxxx~~ seguido en el Juzgado nº 3 de Zaragoza, está pendiente de sentencia estimándose que la misma se dicte en el mes de octubre de 2023.

e.- Del comienzo en el nuevo curso de las actividades deportivas promovidas por la Comarca Comunidad de Calatayud.

f.- Del taller de memoria para mayores promovido por la Comarca Comunidad de Calatayud y que se celebrará en el mes de octubre.

g.- De la II Feria Ganadera Ovina que se celebrará los próximos días 7 y 8 de octubre.

h.- De la actuación teatral el próximo día 31 de octubre del Grupo “ El Trinquete” de Maluenda

i.- Del robo de las rejillas de hierro en el Balsón. Se ha denunciado el robo esperando poder recuperar las mismas.

j.- Del acondicionamiento del Centro Social. Se pintará el local, se sustituirá el techo desmontable de la cocina, se abrillantarán el suelo y se repondrán carpintería y aseos.

k.- De la necesidad de adquirir nueva máquina cortacésped y de mobiliario para las fiestas y eventos organizados considerándose imprescindibles la adquisición de mesas y sillas.

l.- Finalmente se informó del acuerdo entre las partes interesadas en la reposición de muro derribado en calle Horno por el aluvión de aguas pluviales provocado hace varios años.

### **TERCERO.- Control y fiscalización: Resoluciones, Tesorería, Presupuesto, Bienes y Personal.**

Se informó de los decretos y resoluciones de alcaldía desde agosto de 2023 y que son los siguientes:

2023.18.- Aprobación de padrón y periodo cobratorio de la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos.

2023.19.- Convocatoria pleno ordinario 02.10.2023.

2023.20.- Aprobación de padrón y periodo cobratorio de la tasa de abastecimiento de agua 3 Trimestre/2023.

Se informó del estado de tesorería municipal a 2 de octubre de 2023.

En materia económico presupuestaria, se informó de las actuaciones e informes que se han remitido desde el anterior pleno ordinario:

- MINHAP: Líneas Fundamentales del presupuesto 2024.
- CAMARA DE CUENTAS: Rendición de la Cuenta General 2022.

En materia de personal se informó de la autorización de compatibilidad funcional y de adaptación de la jornada actual de la auxiliar administrativo para la prestación efectiva del servicio como trabajadora social a tiempo parcial de la Comarca Comunidad de Calatayud. Se recordó que en el último trimestre de 2023 se procederá a publicar en el BOE, la convocatoria para la cobertura de los puestos objeto del proceso de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento.

En materia de bienes:

1º.- El pleno tomó conocimiento de los expedientes relativos a la enajenación de la casa en calle Santa Brígida; de los trabajos de topografía para definir la reparcelación catastral y urbanística de las propiedades y los usos resultantes de los convenios urbanísticos en las zonas de calle Horno, mejora de accesos a la báscula, al camino de Maluenda, al camino de las reollas y finalmente de las calles San Fabián y San Pascual.

2º.- Se informó de la solicitud y propuesta de D. xxxxxxxx y Dña. xxxxxxxx, como arrendatarios de la denominada casa de maestros 1 en calle San Sebastián para la instalación en la misma de un sistema de calefacción, asumiendo una subida del coste del arrendamiento de 100 €/mes. El pleno y por unanimidad de todos los miembros de la Corporación que constituyen la mayoría absoluta acordó aprobar la solicitud y el incremento de la renta mensual a partir de la puesta en marcha del mismo, delegando en el alcalde presidente la adopción de los acuerdos o toma de decisiones necesarias para dar efectividad al acuerdo.

3º.- Sobre el bien municipal afecto al servicio de farmacia, se informó al pleno de las comunicaciones del Dirección General de Asistencia Sanitaria y Planificación del Gobierno de Aragón y del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Zaragoza, del cierre de la farmacia de Mara el próximo día 1 de diciembre de 2023, salvo que pudiera formalizarse en el intervalo de tiempo el traspaso de la misma. Ante dicha situación el pleno y por unanimidad de todos los miembros de la Corporación que constituyen la mayoría absoluta acordó solicitar el inicio de procedimiento de autorización de un botiquín farmacéutico vinculado a una farmacia de la Zona de Salud “Calatayud-Rural”, delegando en el alcalde presidente la adopción de los acuerdos o toma de decisiones necesarias para dar efectividad al acuerdo.

**CUARTO.- Aprobación modificación de créditos 3/2023.**

Visto el expediente de modificación de créditos 3/2023, en la modalidad de suplementos de crédito financiados con remanentes de tesorería para gastos generales del ejercicio anterior; el pleno acordó por unanimidad de los cinco miembros de la Corporación que constituyen la mayoría absoluta, su aprobación según detalle siguiente:

Aumento de partidas de gastos:

- 3380 22609 Actividades culturales: Festejos y otros	5.000,00 €
- 4500 21000 Infraestructuras y bienes naturales	2.000,00 €
- 9200 22000 Ordinario no inventariable	1.000,00 €
- 9200 35900 Otros gastos financieros	300,00 €

Financiación: Aumento de provisiones iniciales:

- 87000 Remanentes de Tesorería para gastos generales	8.300,00 €
---	------------

Considerando cumplidas las formalidades impuestas por la normativa vigente y no afectando al principio de estabilidad presupuestaria; el pleno por unanimidad de los cinco miembros de la Corporación que constituyen la mayoría absoluta de la misma, acordó:

Primero: Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 3 de 2023 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

Segundo: Exponer el expediente, publicando anuncio de información pública en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero: Considerar definitivamente aprobado el expediente, si no se presentara reclamación al mismo. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo, para su resolución.

#### **QUINTO.- Aprobación certificación final y gastos de la obra de “Pavimentación y redes de Avenida Juan Carlos I”.**

Visto el informe final de la ejecución de las obras de pavimentación y redes de avenida Juan Carlos I, redactado por el arquitecto D.            XXXXXXX

Y vistas las facturas correspondientes a los gastos de ejecución de obra por importe de 63.389,24 € y de dirección técnica y honorarios por importe de 2.735,73 € que suman un total de 66.124,97 €, i.v.a. incluido.

El pleno por unanimidad de los cinco miembros de la Corporación que constituyen la mayoría absoluta de la misma, acordó:

1º.- Aprobar el gasto total de la actuación.

2º.- Justificar la actuación incluida en el Plan PLUS 2022 ante la DPZ.

**SEXTO.- Aprobación expediente contratación de servicios de café bar del centro social mediante arrendamiento de local.**

Vista la renuncia por parte de Dña. xxxxxxxx a la renovación - prórroga del contrato de servicios del centro social mediante arrendamiento del local a su vencimiento, comunicando el cese del servicio con fecha de 30 de septiembre de 2023.

El pleno y por unanimidad de todos los miembros de la Corporación que constituyen la mayoría absoluta de la misma acordó la apertura de expediente de contratación y la aprobación de las condiciones económico administrativas que regirán el contrato de arrendamiento de local del Centro Social.

**SEPTIMO.- Expedientes de contratación:**

**1º.- De servicios: Redacción de estudio sobre dimensión cultural y patrimonial inmaterial del “Santuario del Sol” en yacimiento de SEGEDA.**

El pleno y por unanimidad de todos los miembros de la Corporación que constituyen la mayoría absoluta de la misma acordó la apertura de expediente de contratación de servicios para la redacción de estudio sobre dimensión cultural y patrimonial inmaterial del “Santuario del Sol” en el Yacimiento arqueológico de SEGEDA, mediante contrato menor, delegando en el alcalde presidente la adopción de los acuerdos necesarios para la formalización y efectividad del mismo.

**2º.- De obra: “Pavimentación del encuentro de las calles San Pascual y San Fabián”.**

El pleno y por unanimidad de todos los miembros de la Corporación que constituyen la mayoría absoluta de la misma acordó la apertura del expediente de contratación de la obra “pavimentación del encuentro de las calles San Pascual y San Fabián”, mediante contrato menor, delegando en el alcalde presidente la adopción de los acuerdos necesarios para la formalización y efectividad del mismo.

**3º.- De obra: “Pavimentación de tramo de calle El Cubo”.**

El pleno y por unanimidad de todos los miembros de la Corporación que constituyen la mayoría absoluta de la misma acordó la apertura del expediente de contratación de la obra “pavimentación de tramo de calle el Cubo”, mediante procedimiento abierto simplificado; aprobándose la memoria técnica – valorada de la obra objeto de la contratación y el pliego de condiciones económico administrativas que regirán el contrato.

**OCTAVO.- Ejecución urbanística parcial de muro de cerramiento en calle Horno, 40.**

De acuerdo con las partes interesadas en la reposición del muro afectado por el aluvión de aguas pluviales en el año 2021.

Y visto el expediente de contratación de la obra de muro en calle Horno; el pleno y por unanimidad de todos los miembros de la Corporación que constituyen la mayoría absoluta de la misma, acordó por unanimidad la adjudicación del contrato menor de la obra y la aprobación del gasto por importe de 13.500 € más el i.v.a., sumando un total de 16.335,00 €, a la empresa Obras Rafael Per SL

**NOVENO.- Aplicación de planeamiento topográfico a parcelario catastral actual con motivo de convenios urbanísticos de cesión para desarrollo de nuevos viales públicos.**

El pleno recordó la ejecución de las obras de nueva urbanización del entorno del antiguo cuartel de la guardia civil, hoy zona agropecuaria de báscula y muelle, así como del nuevo camino de circunvalación del municipio con entronque en el camino de Maluenda y la mejora de accesos a la zona desde la carretera autonómica A- 1504.

Así mismo recordó que con las memorias – proyecto de ejecución se procedió a la firma de una pluralidad de convenios de cesión con los particulares afectados y la adquisición de aquellas fincas que fueron necesarias. Así mismo con la documentación técnica existente se procedió a la contratación y ejecución de las obras hoy terminadas.

Del resultado de la urbanización, se consideró la necesidad de dar certeza y seguridad jurídica a las cesiones, las adquisiciones formalizadas y a aquellas situaciones imprevistas inicialmente que se han manifestado con posterioridad.

El Ayuntamiento contrató el servicio de topografía de la zona para definir exactamente el parcelario catastral, las cesiones exactas a viales y el resultado de los nuevos inmuebles resultantes de los particulares y de los viales municipales resultantes.

Entregado el informe, el pleno y por unanimidad de todos los miembros de la Corporación que constituyen la mayoría absoluta de la misma acordó aprobar el

informe y aplicar los resultados topográficos al parcelario catastral actual, notificando individualmente a los propietarios afectados los cambios en las parcelas catastrales, definiendo las superficies resultantes de aprovechamiento privado y las afectas a viales y caminos municipales.

#### **DECIMO.- Aprobación provisional de modificación de Ordenanzas Tributarias Municipales 2024.**

El pleno, valorando que el actual marco tributario local no se ajusta en su forma y contenido a una estructura sistemática, ya que se ha ido conformando durante más de 30 años, con publicaciones antiguas, pluralidad de modificados, etc., considera necesario una actualización del mismo.

Considerando que la mejor forma de aprobar el marco tributario es aprobar de forma progresiva una estructura clara de impuestos, tasas, precios públicos, contribuciones especiales, u otros ingresos de carácter patrimonial.

Informado favorablemente en Comisión Especial de Hacienda, el pleno acordó por unanimidad de todos los miembros de la Corporación que constituyen la mayoría absoluta de la misma:

Primero.- Aprobar provisionalmente la modificación del marco tributario local vigente correspondiente a los impuestos siguientes:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles: urbano y rústico
- Impuesto sobre Actividades Económicas
- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras
- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Segundo.- Someter los expedientes a información pública por un periodo de treinta días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las sugerencias, alegaciones y/o reclamaciones que consideren oportunas.

#### **DECIMO PRIMERO.- Urbanismo. Permisos, licencias, denuncias y otros asuntos de interés.**

##### **1.- Permisos y licencias.**

El pleno acordó por unanimidad de todos los miembros de la Corporación que constituyen la mayoría absoluta de la misma:

a.- Conceder a Dña. xxxxxxxxxxxxxx, licencia para el pintado de fachada en calle Cansado, 3.

b.- Conceder a Dña. xxxxxxxxxxxxxx, licencia para pintado de fachada en calle Horno, 39.

c.- Conceder a Dña. xxxxxxxxxxxxxx, licencia para pintado de fachada y colocación de canalón en calle Ramón y Cajal, 2.

## **2.- Denuncias y otros asuntos urbanísticos de interés.**

El pleno tomó conocimiento de una nueva queja denuncia de D. xxxx sobre la afección del aparcamiento que se hace junto a la fachada de su propiedad en calle Ramón y Cajal, 11, que le impide acceder al cuadro de llave de abastecimiento de agua.

El alcalde informó que era sabedor del incidente producido este verano y que se solucionó con una llamada telefónica al propietario del vehículo que lo retiró. Recordó a las partes interesadas, la necesidad de conciliar el buen y general uso del vial público sin que suponga molestia, limitación o perjuicio a propiedades y vecinos, menoscabándose la convivencia vecinal y por ello la tranquilidad estival que vecinos y visitantes tanto deseamos.

Por ello propuso al pleno hacer un llamamiento particular y público al ejercicio de la buena educación y prácticas de urbanidad y vialidad en el casco urbano de Mara, aprobándose por unanimidad por todos los miembros de la Corporación.

## **DECIMO SEGUNDO.- Mociones, ruegos y preguntas.**

No hubo.

Y no habiendo más intervenciones, ni asuntos en el orden del día, el alcalde levantó la sesión siendo las veintiuna treinta horas, extendiéndose la presente acta de lo que yo el Secretario, dejo constancia.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE